

PROGRAMA DE MENTORÍAS PARA

CARPETAS DE PROYECTOS DOCUMENTALES

CCCMexico | elccc | @elcccmx

Cultura
Secretaría de Cultura

Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.

CONVOCATORIA

Programa de mentorías para carpetas de proyectos documentales

Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC)

1. Presentación

El Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC), convoca a sus egresadas y egresados de la Licenciatura en Cinematografía con especialidad de Dirección a participar en el Programa de mentorías para carpetas de proyectos documentales. Esta iniciativa está dirigida a fortalecer propuestas de largometraje de no ficción que cuenten con una carpeta preliminar y un proceso sustancial de investigación de campo.

El programa busca acompañar a las personas participantes en el desarrollo y consolidación de sus proyectos, mediante asesorías especializadas en guion, dirección y producción, de acuerdo con las necesidades y la etapa de desarrollo de cada propuesta.

2. Objetivo

El programa busca contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las carpetas de proyectos de largometraje documental de las personas egresadas del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC), con el propósito de favorecer su preparación para futuras convocatorias del Programa de Ópera Prima Documental del CCC, así como para su posible postulación a convocatorias y otros mecanismos pertinentes de apoyo y financiamiento.

2.1 Objetivos específicos

- Fortalecer la propuesta narrativa del proyecto documental consolidando su estructura.
- Consolidar la visión cinematográfica del proyecto y las estrategias para llevarla a cabo.
- Identificar las necesidades de producción del proyecto y fortalecer su planeación presupuestal y estrategia de financiamiento.

3. Proyectos a seleccionar

Se contempla seleccionar hasta 4 (cuatro) proyectos de largometraje documental para recibir acompañamiento especializado. El número final de proyectos seleccionados estará sujeto al cumplimiento de los requisitos de la convocatoria y a la valoración de las postulaciones por parte del comité de selección.

Las propuestas deberán contar con una carpeta preliminar y un proceso sustancial de investigación de campo. La convocatoria no está dirigida a ideas que se encuentren únicamente en una etapa inicial de concepción, sin investigación o materiales de desarrollo.

4. Bases de participación

Podrán participar egresadas y egresados del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC), de la Licenciatura en Cinematografía de la especialidad de Dirección.

Las personas postulantes deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser egresado o egresada del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. de la especialidad de Dirección.
- Presentar un anteproyecto de largometraje documental que contemple una carpeta preliminar.
- Acreditar un proceso sustancial de investigación de campo relacionado con la propuesta documental.
- Entregar la documentación solicitada en esta convocatoria, mediante el formulario de registro correspondiente.
- Contar con disponibilidad para participar en la totalidad del programa, el cual contempla 18 horas de mentorías individuales por proyecto participante, así como 3 horas grupales, dando un total de 21 horas lectivas.
- Tener acceso a internet y a una computadora o dispositivo similar con lo necesario para trabajar en las sesiones virtuales del programa.
- Los participantes seleccionados deberán comprometerse a postular su proyecto en la siguiente convocatoria de Ópera Prima Documental del CCC.
- Cada egresado podrá aplicar con un solo proyecto.
- La postulación podrá realizarse de manera individual, por parte de la persona responsable de la dirección, o con la participación de una persona productora.
- No es indispensable contar con un equipo completo al momento de la postulación.
- La convocatoria está abierta a personas residentes en cualquier estado de la República Mexicana y/o el extranjero, siempre y cuando cumplan con los requisitos expuestos en esta convocatoria.

5. Modalidad de trabajo

Cada proyecto seleccionado recibirá un total de veintiún horas de mentorías, distribuidas de la siguiente manera:

- Guion: 3 sesiones de 2 horas cada una.
- Dirección: 3 sesiones de 2 horas cada una.
- Producción: 3 sesiones de 2 horas cada una.
- Grupales: 3 horas.
- Total: 18 horas individuales, más 3 horas grupales.

Las mentorías se llevarán a cabo de manera individual por proyecto y podrán incluir la participación de la persona productora en caso de contar con ella.

El acompañamiento estará orientado al análisis y fortalecimiento de las carpetas, considerando el estado de desarrollo de cada proyecto y sus objetivos. Las mentorías no implican la producción de la película ni garantizan su selección en futuras convocatorias o la obtención de financiamiento.

6. Resultados esperados

- 4 carpetas óptimas para búsqueda de fondos.

7. Registro y documentación requerida

Las personas interesadas deberán completar el formulario de registro disponible en el siguiente enlace el cual contempla los siguientes requisitos:

PROYECTO

- Ficha técnica (título del proyecto, nombre de la persona responsable de la dirección, datos de contacto, nombres y funciones de las personas integrantes del equipo en caso de contar con él)
- Sinopsis (extensión máxima media cuartilla)
- Argumento y/o propuesta de estructura (extensión máxima 3 cuartillas)
- Texto de dirección (extensión máxima una cuartilla)
- Propuesta narrativa o tratamiento (extensión máxima tres cuartillas)
- Propuesta estética (extensión máxima dos cuartillas)
- Descripción del estado actual del proyecto y de sus avances.
- Avances de la investigación (extensión máxima tres cuartillas) que puede incluir lo siguiente:
 - Información sobre personajes, espacios, contexto histórico y/o social, así como situaciones relevantes vinculadas con el proyecto.
 - Hallazgos importantes para el desarrollo de la propuesta.
 - Fotografías, registros y otros materiales derivados del trabajo de campo.
- Presupuesto desglosado estimado.
- Información de la persona productora, en caso de que forme parte del equipo.

CARTA DE MOTIVOS

Se deberá redactar en un máximo de 1 cuartilla los siguientes puntos:

- El interés en participar en el programa.
- Las expectativas respecto al proceso de mentoría.
- La manera en que el acompañamiento podría contribuir a su desarrollo.

CARTA COMPROMISO

La persona responsable del proyecto deberá descargar, llenar, firmar y escanear el formato de carta compromiso disponible en el siguiente enlace.

Mediante este documento, la persona participante manifestará que, en caso de resultar seleccionada, se compromete a:

- Asistir de manera completa y participativa a todas las tutorías correspondientes a las áreas de guion, dirección y producción.
- Incluir en los créditos de la película que, en su caso, resulte de la carpeta desarrollada, la siguiente leyenda: "Con el apoyo del Programa de mentorías para carpetas de proyectos documentales del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C."
- Los participantes seleccionados se comprometen a postular su proyecto en la siguiente convocatoria de Ópera Prima Documental del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.

DOCUMENTACIÓN

- Identificación oficial vigente (INE o pasaporte).
- Clave Única de Registro de Población (CURP no mayor a tres meses).
- Comprobante de domicilio (con vigencia no mayor a tres meses)
- Currículum vitae de la persona responsable del proyecto.
- Comprobante de pago de aplicación.

Si el proyecto todavía no cuenta con una persona productora, podrá postularse sin ella.

Toda la documentación deberá entregarse completa y legible, ajustándose a las especificaciones de cada apartado. Los documentos se adjuntarán en el formulario de registro por separado en formato PDF, con un tamaño máximo de 10 MB por archivo. En el caso de los materiales audiovisuales, estos deberán presentarse mediante enlaces de consulta.

Una vez finalizado el formulario de registro, la postulación se considerará definitiva. No será posible modificar la información ni incorporar documentos o materiales adicionales con posterioridad al envío.

8. Proceso y criterios de selección

La selección de los proyectos estará a cargo de un comité designado por el Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.

Se seleccionarán cuatro proyectos, tomando en consideración los siguientes criterios:

- Estado de desarrollo del proyecto: correspondencia entre la carpeta preliminar, la investigación de campo realizada y la etapa actual de la propuesta.
- Solidez de la propuesta documental: claridad del planteamiento cinematográfico, enfoque narrativo y perspectiva desde la que se aborda el tema.
- Potencial de desarrollo: posibilidades de fortalecimiento del proyecto a través de las áreas de guion, dirección y producción.
- Viabilidad del proyecto: correspondencia entre la etapa de desarrollo y las necesidades identificadas.

Los resultados se darán a conocer a través de los canales oficiales del CCC. La fecha de publicación de resultados será el día 4 de diciembre de 2026.

9. Pago de derecho de participación

La participación en las mentorías será gratuita para los proyectos seleccionados. Sin embargo, las personas postulantes deberán cubrir una **cuota de inscripción de $500.00 MXN (quinientos pesos 00/100 moneda nacional)**.

El pago de la aplicación deberá realizarse mediante transferencia bancaria, a la siguiente cuenta:

Cuenta BBVA: 0120603538

Clabe: 012180001206035388

A nombre de Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.

En caso de requerir factura, favor de solicitarla al correo electrónico operaprimaccc@elccc.com.mx

NOTA: El pago del derecho de participación no garantiza la selección del proyecto postulante.

10. Fechas importantes

- Publicación de la convocatoria: 6 de noviembre de 2026
- Cierre de la convocatoria: 27 de noviembre de 2026
- Publicación de resultados: 4 de diciembre de 2026
- Inicio del programa: 11 de diciembre de 2026

Las fechas y horarios de cada sesión de mentorías serán comunicadas por el CCC a las personas seleccionadas.

11. Consideraciones generales

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y condiciones.
- La entrega de la documentación solicitada es responsabilidad de la persona postulante.
- Las postulaciones incompletas o que no cumplan con los requisitos establecidos podrán no ser consideradas en el proceso de selección.
- La información y los materiales entregados deberán corresponder al proyecto postulado y permitir su valoración por parte del comité de selección.
- La participación en el programa no garantiza la selección del proyecto en futuras convocatorias, su acceso a financiamiento ni su realización.
- Las personas seleccionadas deberán atender las indicaciones del CCC para la organización y realización de las mentorías.
- Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.

12. Informes y contacto

Para dudas o aclaraciones relacionadas con esta convocatoria, las personas interesadas podrán comunicarse a través de:

Correo electrónico: extensionacademica@elccc.com.mx

Teléfono: 5541550090 ext 1803